

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
9.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
(AYACUCHO)
(Matinal)
(Documento de trabajo)

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS RAÚL PICÓN QUEDO

—A las 09:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, siendo las 9 horas 12 minutos del jueves 24 de abril del año 2025, y encontrándonos en sesión semipresencial en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, Auditorio José María Arguedas y virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, se procederá a la verificación del quórum correspondiente.

Secretario técnico pase lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor presidente, señores congresistas.

Congresista Picón Quedo, Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

Congresista Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola tueros, José Alberto.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Buenos días, Arriola, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Cruz Mamani, Flavio () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, su autorización. El congresista Cruz Mamani, Flavio indicó asistencia...

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presente. Y, como le decía en la medida que pueda conectarme según la ruta que estoy desarrollando, por favor. Presente.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Córdova Lobatón, María Jessica ().

A través del chat, presente, la congresista Córdova Lobatón.

Congresista Huamán Coronado, Raúl (), congresista Huamán Coronado, Raúl (); congresista Infantes Castañeda, Mery.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, Mery muy buenos días. Buenos días, señor presidente, señor secretario y a todos los colegas. Muy buen día.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, Heidi (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo ().

A través del chat, presente, la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Congresista López Morales, Jeny.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana (); congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana (); congresista Portero López, Hilda ().

A través del chat, presente, la congresista Portero López.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, presente. ¿Secretario me escuchó?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señora congresista López Morales, a través de la presidencia se le concede su asistencia.

Congresista Robles Araujo, Silvana ().

A través del chat, presente, la congresista Robles Araujo, Silvana.

Congresista Varas Meléndez, Elías Marcial (), congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Tacuri Valdivia, Germán Adolfo ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith (); congresista Zegarra.

Con su venia, señor presidente, se va a volver a llamar a los señores congresistas.

Congresista Huamán Coronado, Raúl (); congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana (); congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Sánchez Palomino, Roberto ().

Señor presidente, respecto del acta con licencia la congresista Paredes Piqué Susel; congresista Bustamante Donayre; congresista Marticorena Mendoza y el congresista Mori Celis, Juan Carlos.

Congresista Santisteban Suclupe (); congresista Santisteban Suclupe ().

Señor presidente, contamos con el cuórum con 12 miembros titulares, con cuatro licencias.

Le doy pase, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Con el cuórum del Reglamento, vamos a iniciar la Novena Sesión Extraordinaria la Comisión de Salud y Poblaciones.

Primer punto. Debate y votación recaído en el Proyecto de Ley 10326/2024, ley que fortalece y reordena el servicio de salud creando establecimientos de salud del Segundo Nivel de atención dentro del territorio nacional.

Señor secretario técnico, los ponentes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, a través del chat indican su presencia el congresista Sánchez Palomino, la congresista Heidy Juárez.

Su autorización.

Señor presidente, ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley 10326/2024 correspondiente al Período Parlamentario 2021-2026, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista Luis Raúl Picón Quedo.

El proyecto de ley ingresó a la comisión el 26 de febrero del presente año, siendo decretada a la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República en condición de comisión principal dictaminadora y a la Comisión de Salud como segunda comisión dictaminadora.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Dentro del contenido de la propuesta legislativa que se pretende resolver, dentro de la fórmula legal tenemos el objeto de la ley, artículo 2 finalidad de la ley; artículo 3 alcances; artículo 4 instituciones involucradas; artículo 5 Ministerio de Salud y EsSalud, disposiciones complementarias finales, primera reglamentación y segunda implementación.

Los motivos que se viene observando a través de los desafíos más importantes es la accesibilidad a los servicios de salud de calidad, especialmente en zonas pobres y rurales.

En cuanto a las enfermedades no transmisibles, el Perú enfrenta desafíos significativos en la prevención, control del cáncer, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. La prevalencia del consumo de tabaco entre las personas de 15 años. Mientras la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 68.1% de 2022.

La salud en el Perú requiere una atención integral y equitativa para abordar los desafíos significativos en la reducción de la mortalidad infantil y materna, existente el acceso a los servicios de salud de calidad, prevención y control de enfermedades no transmisibles.

Se comprobó la falta de personal médico especializado en la mayoría de los centros de salud que se requiere: Ginecólogos, pediatras, pese a su categoría y en razón de su demanda, así como de insumos en el servicio de radiografía para el apoyo en el diagnóstico.

En lo que va de esta vista, los centros médicos de los distritos de Magdalena del Mar, Lince, Jesús María, Breña, La Victoria, Chorrillos, Rímac, Cercado de Lima, se pudo comprobar la presencia de paredes de mal estado, la falta de accesibilidad en las puertas de ingreso y al interior de los centros, así como mobiliario en pésimo estado y equipos médicos sin mantenimiento u obsoletos que requieren ser reemplazados.

Establecimientos de salud de segundo nivel de atención responsable de satisfacer las necesidades de salud de población de su ámbito jurisdiccional, a través de una atención integral ambulatoria y hospitalaria en cuatro especialidades básicas que pueden ser Medicina Interna, Ginecología, Cirugía General, Pediatría, Anestesiología, con acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos y daños, recuperación y rehabilitación de los problemas de salud.

Dentro de las opiniones que se ha solicitado, se recibió del MINSA, donde concluye la viabilidad del proyecto.

El Consejo Médico manifiesta la no viabilidad con observaciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La salud en el Perú requiere una atención integral y equitativa para abordar los desafíos significativos en la reducción de mortalidad infantil materna existente. El acceso a servicios de salud de calidad y prevención y control de enfermedades no transmisibles.

La mejor calidad de atención en el sector Salud en el Perú se requiere en el enfoque integral que incluye el liderazgo en la gestión, investigación y evaluación, articulación y coordinación, participación ciudadana.

Dentro de la descentralización de la salud en el Perú, el sector Salud es un proceso que busca transferir la gestión y responsabilidad en los servicios de salud desde un gobierno central hacia los gobiernos regionales y locales.

Este proceso tiene como finalidad mejorar la eficiencia y la eficacia en calidad de servicios de salud, así como aumentar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de recursos.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población de Conformidad con la establecido en el inciso B del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10326, con el texto sustitutorio siguiente:

Ley que fortalece y reordena los establecimientos de salud del segundo nivel de atención dentro del territorio nacional.

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto el fortalecimiento y el reordenamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención de salud pública del territorio nacional.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley.

La finalidad de la presente ley es optimizar la calidad, equidad, eficacia, cobertura y efectividad del servicio de salud pública del segundo nivel de atención, así como disponer la creación de establecimientos de salud del segundo nivel de atención, sean únicamente de Categoría 2-1 o 2 en cada capital de la provincia del país.

Artículo 3.- Dentro de los alcances.

Artículo 4.- Instituciones involucradas.

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud coordinación con el EsSalud, con cargo a sus presupuestos institucionales planifican acciones con la finalidad de fortalecer y reordenar

DOCUMENTO DE TRABAJO

el segundo nivel de atención para dar viabilidad y ejecutar la creación, equipamiento, modernización, mejoramiento, implementación, mantenimiento y dotación de los recursos humanos que permita potenciar el segundo nivel de atención hospitalaria.

Artículo 5.- El Ministerio de Salud y EsSalud son los responsables de realizar las acciones dentro de sus alcances y competencias pertinentes.

Dentro de las disposiciones complementarias finales.

Primera reglamentación. El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud en coordinación con EsSalud, aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo no mayor de 60 días calendario contados a partir de su entrada en vigor.

Segunda implementación. El MINSA establece el Plan de Implementación de la presente ley en un plazo no mayor de 120 días calendarios contados a partir de su publicación de su reglamento.

Dese cuenta, plataforma de sesiones.

Ayacucho, 24 de abril del 2025.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, secretario técnico.

¿Si algún congresista desea intervenir?,

Se les agradece de manera presidencial o a través de la plataforma Microsoft Teams.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Presidente, a través de la plataforma ninguna intervención.

El señor PRESIDENTE.- No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Picón Quedo, Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).- Luis Picón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Arriola Tueros, José Alberto.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).- A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdoba Lobatón, María Jessica.

A través del chat, la congresista Córdoba Lobatón, en abstención.

Congresista Huamán Coronado, Raúl ().

Congresista Cruz, se ha considerado su voto en contra.

Congresista Huamán Coronado, Raúl (); **(2)** congresista Infantes Castañeda, Mery Eliana (); congresista Juárez Calle, Heidy.

A través del chat, a favor, la congresista Juárez Calle, Heidy.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista López Morales, Jeny (); congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana.

Congresista Portalatino Ávalos, en contra.

Congresista Portero López, Hilda.

A través del chat, la congresista Portero López; Hilda, en abstención.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

A través del chat, en abstención, la congresista Robles Araujo, Silvana.

Congresista Varas Meléndez, Elías Marcial (); congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Tacuri Valdivia, Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, a través del chat, la congresista Infantes Castañeda, Mery, en abstención.

Congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith.

A través del chat, a favor, la congresista Zegarra Saboya.

Congresista Santisteban Suclupe.

A través del chat, en abstención, la congresista Santisteban Suclupe, quien reemplaza al congresista Bustamante.

Congresista Jeny Luz, en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

A través del chat, a favor, el congresista Sánchez Palomino, Roberto.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Varas Meléndez, Elías.

Señor presidente, el Proyecto de Ley 10326 no ha sido aprobado.

A favor, seis votos; en contra, dos; en abstención, siete.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— [...] presente votación [...] más el presente proyecto.

El siguiente proyecto, debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9406, Ley que declara de interés y prioridad nacional la construcción del Hospital de Apoyo San Martín (Categoría II-1) del sur del VRAEM, en el distrito de Unión Progreso de la provincia La Mar, en la región Ayacucho

Secretario técnico, [...].

El SECRETARIO TÉCNICO.— [...] para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Poblaciones los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley 6461/2023, correspondiente al periodo parlamentario 2021-2026, a iniciativa del congresista Alex Randu Flores Ramírez; Proyecto de Ley 9698..

(Pausa) .

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Poblaciones el siguiente proyecto de ley:

9406/2024, correspondiente al período parlamentario 2021-2026, a iniciativas de la congresista Margot Palacios Huamán, quien propone declarar de interés y prioridad nacional la construcción del Hospital de Apoyo San Martín (Categoría II-1) en el distrito de Unión Progreso, provincia de La Mar, región Ayacucho, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud integral y de calidad para la población del sur del VRAEM.

El proyecto de ley ingresó a la comisión el 4 de noviembre del 2024, siendo decretada la Comisión de Salud y Población como única comisión dictaminadora.

Dentro del contenido de la propuesta legislativa que pretende resolver dentro de la fórmula legal, tenemos como: Artículo 1, objeto de la ley; artículo 2, declaración de interés y prioridad nacional; artículo 3, fundamento de la declaración; artículo 4, propuesta de infraestructura y servicios; artículo 5, financiamiento del proyecto; artículo 6, implementación y

DOCUMENTO DE TRABAJO

supervisión; artículo 7, régimen de excepciones; artículo 8, normativa complementaria; artículo 9, vigencia.

La presente iniciativa legislativa tiene como finalidad esencial garantizar el derecho fundamental de acceso a la salud de la población del sur del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), con especial atención a los habitantes del distrito de Unión Progreso, en la provincia de La Mar, región Ayacucho. La propuesta de construir un hospital de apoyo Categoría II-1 que se denominará Hospital de Apoyo San Martín.

La presencia de un hospital bien equipado no solo facilitará la atención médica especializada, sino que también fomentará un entorno más saludable, lo que a su vez puede atraer inversiones y mejorar la calidad de vida de los habitantes, creando un ciclo positivo de bienestar y desarrollo en la región.

Un establecimiento de salud de segundo nivel de atención tiene la responsabilidad de atender las necesidades sanitarias de la población dentro de su jurisdicción. Esto se logra mediante la provisión y atención integral, tanto ambulatoria como hospitalaria, en cuatro especialidades fundamentales que incluyen medicina interna, ginecología, cirugía general y pediatría, así como anestesiología. Además del centro de implementación y acciones dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de riesgo y la recuperación y rehabilitación de diversos problemas de salud.

Dentro de los antecedentes, uno de los principios fundamentales del derecho radica en la búsqueda de justicia y la promoción de la paz social. Este objetivo es esencial para la legitimidad y el funcionamiento del estado de derecho, que establece la persona humana como su fuente primordial y esencial.

En este contexto, todas las disposiciones del ordenamiento jurídico positivo giran en torno a la protección y garantía de los derechos fundamentales de cada individuo.

El primer párrafo del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece un marco normativo claro al afirmar que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios necesarios.

Dentro de las opiniones que la comisión ha recepcionado, tenemos del Colegio Médico, donde concluye la viabilidad con observaciones.

Dentro de los argumentos que se sustenta la propuesta, el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) es un programa del Ministerio de Salud, creado mediante Decreto Supremo 035-

DOCUMENTO DE TRABAJO

2014 y modificado mediante Decreto Supremo 032-2017, que depende funcionalmente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, que tiene como misión formular, evaluar y ejecutar proyectos de inversión en salud para todos los niveles de complejidad a nivel nacional.

El marco de convenios suscritos buscando mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud. Brinda asistencia técnica a los gobiernos regionales, locales y órganos del MINSA en la fase de preinversión e inversión en salud. Y gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los proyectos de inversión, bajo las modalidades de asociación público-privada y obras por impuestos, buscando mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de salud en el Perú.

La aprobación de la presente iniciativa legislativa no irroga gasto adicional al Estado por ser una norma de carácter declarativo, que promueve la construcción del Hospital de Apoyo San Martín (Categoría II-1) en el distrito de Unión Progreso, provincia de La Mar, región Ayacucho, con un presupuesto ya aprobado y generando un impacto positivo en la atención de los pacientes, prevención de enfermedades y promoción de salud.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9406/2024 con el texto sustitutorio siguiente:

Ley que declara de interés nacional la construcción del Hospital de Apoyo San Martín, de Categoría II-1, en el distrito de Unión Progreso de la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

Artículo único: Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción del Hospital de Apoyo de San Martín, de Categoría II-1, en el distrito de Unión Progreso, de la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho, con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios de salud integral y de calidad para la población del sur del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Dese cuenta, plataforma de sesiones.

Ayacucho, 24 de abril de 2025.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista que desea intervenir?

Les agradeceré su participación de manera presencial o a través de la plataforma Microsoft Teams.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Como autora del proyecto, la congresista Margot Palacios Huamán. Adelante, por favor.

[...?].

—A las 9:42 h, se presenta una superposición de audio que dificulta el proceso de transcripción.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— [...?].

[...] en esta oportunidad en la región Ayacucho, para poder llevar hoy adelante este dictamen recaído al Proyecto de Ley 9406, Proyecto de ley que declara de interés y prioridad nacional la construcción del Hospital de Apoyo San Martín (Categoría II-1), [...] del VRAEM, en el distrito de Unión Progreso de la provincia de La Mar, en la región Ayacucho.

Un proyecto de ley [...] necesidad de la población y también de la propuesta de nuestros hermanos de esta zona de San Martín, [...?].

Esta iniciativa legislativa, [...?], de interés nacional y prioridad nacional la construcción de este hospital. Porque es una demanda grande.

Según datos del propio Ministerio de Salud, hay más de diecinueve mil novecientos habitantes que estarían beneficiando [...] en esta zona.

Asimismo, señor presidente, señalarle que es necesario garantizar el acceso a servicios de salud integral, [...] por supuesto que esta tiene que ser también de calidad, y más aun conociéndose que tiene que ser una zona de tratamiento especial, **(3)** creo que es necesario hacer que este tipo de iniciativas les permita tener a las autoridades un marco normativo para poder ellos priorizar presupuestos participativos, y tal vez en este caso autorizar algunos presupuestos, gestionar, como se ha planteado dentro del dictamen de la asociación público privada, ya que la salud en este momento en todo nuestro país está precarizada, y seguramente durante la audiencia, que será dentro de los próximos minutos, también aquí el personal asistencial y administrativo del Ministerio de Salud, a través de las diferentes unidades, en este caso de salud que tenemos en nuestra región Ayacucho van a informar sobre la problemática que existe.

Señor presidente, es necesario que se puede dar este instrumento legal a las autoridades para que se pueda concretar este período de parte de la población que también se encuentra en este momento aquí presente en Huamanga, porque tenían conocimiento de que hoy día se iba a debatir esta iniciativa legislativa, a lo cual señor presidente, permítame solicitarle a usted que una vez hayan

DOCUMENTO DE TRABAJO

participado todos los colegas congresistas, puedan también algunos dirigentes poder manifestarse y trasladar la preocupación y la necesidad de poder tener ahí en la zona sur del Vraem, en Ayacucho un hospital de categoría II-1, porque así también lo demandan.

Señor presidente, indicarle que para poder un paciente ser tratado cuando hay algún tipo de complicación en su salud, tienen que recorrer tres horas de viaje para ir al hospital de San Francisco. Y de ahí, imagínense, son siete horas y más aún ellos, incluida la desastrosa situación de nuestras vías de comunicación y la precarización efectivamente de la salud que existe en este momento en nuestro país.

Es por eso que es una necesidad y una exigencia que se pueda también atender esta demanda de la población de San Martín, en este caso de Unión Progreso. Entonces también invito, señor presidente, a todos los colegas congresistas que están presentes, miembros titulares y accesorios, poder votar por esta iniciativa legislativa que también el Congreso estará sumamente agradecida.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora progresista.

¿Algún otro congresista desea participar a través de la plataforma Microsoft Teams o de manera presencial?

Congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, señor presidente, reiterándole la bienvenida, presidente, y felicitando también la decisión de haber hecho caso a los pedidos de los trabajadores del sector Salud de hacer una sesión descentralizada aquí en la región; y también felicitar a la colega congresista Margot Palacios por esta iniciativa.

Muchos creen que el Vraem es zona de conflicto, lo que se vende hacia el exterior es solamente eso. Pero en realidad, el Vraem tiene una población pujante, emprendedora. Y a pesar de las circunstancias que ha tenido, que tiene de abandono, de olvido, siempre generan una oportunidad en ese lindo valle del río Apurímac, Ene y Mantaro.

Entonces, esta iniciativa de declarar de interés y prioridad nacional la construcción del hospital de apoyo San Martín, categoría II-1 va a complementar la atención del Estado en este esquema de salud. Si bien estamos avanzando en otros proyectos como generar como destino turístico las rutas del Vraem, esto ha de ser un complemento. Se está viendo también el tema que la Universidad San Cristóbal de Huamanga debe generar filiales,

DOCUMENTO DE TRABAJO

continuar haciendo filiales. Eso también es parte del desarrollo del Vraem.

Por lo tanto, señor presidente, es importante este proyecto de ley, mi alumno ha pedido para que todos los congresistas pudieran votar a favor por nuestro Vraem querido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista.

¿Algún otro congresista desea intervenir a través de la plataforma Microsoft Teams?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ninguno, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a permitir la participación de los dirigentes que hoy nos acompañan.

Les van a proporcionar el micrófono, adelante, por favor.

El señor .— En primer lugar [...] que hoy día no da esta oportunidad.

Señor presidente de la comisión, congresistas Germán Tacuri, Margot Palacios [...].

Si bien es cierto en realidad primero es nuestra salud, sin salud no estarían ustedes aquí presentes. Nuestros hermanos hace tiempo sueñan con este hospital para mejorar. Ya ustedes han dicho salud y trabajo. Por lo tanto, señores congresistas, agradecemos su buena voluntad, gracias su comprensión de cada uno ustedes, congresistas que nos están escuchando, por favor, es lo que pedimos para el Vraem.

No solamente es una provincia, hay cinco distritos que se van a beneficiar, y más, tenemos Anco, Chungui, Anchiguay, Monterrico; además el margen izquierdo de nuestros hermanos del Cusco, y a Villa Kintiarina, y Villa Virgen, y muchos más. Realmente, ya que dijeron ustedes, con los hermanos que tenemos, nuestros hermanos que vienen desde allá, hasta para llegar tenemos que caminar 8 horas, salimos a las ocho de la noche y estamos llegando.

Y a muchos de ustedes les pedimos su comprensión, ustedes tengan esa voluntad de aprobar, en bien de la generación, ya que nosotros quizás ya nos vamos a ir. Dejemos buenas cosas para la generación y que se beneficie de este hospital.

Muchísimas gracias, espero su bendición de ustedes, su trabajo, en nombre de este proyecto que lo hemos soñado, estamos dispuestos a hacer lo posible, señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor dirigente.

Vamos a ceder el uso de la palabra a otro dirigente.

Adelante, por favor.

El señor .— Señor presidente, buenos días; señores congresistas presentes, la congresista Margot Palacios, el congresista Tacuri y otros congresistas que están en el chat y público presente.

En mi calidad de personal de salud, trabajando más de 37 años en esta localidad, hemos venido teniendo muchas experiencias de la atención de salud. Empecé como I-1, pasamos a I-2, estamos en I-3; y nuestro sueño es tener un hospital categoría II-1, y de esa manera satisfacer las necesidades de salud en esa zona del Vraem, de los distritos que conformamos son de Magdalena, Anchiguay, Unión Progreso, Anco, Chungui, margen derecha del Vraem también, de la región Cusco que es Villa Kintiarina y Villa Virgen.

Y todos aprovechan de diferentes distritos el establecimiento de salud para atender, estamos repletos hoy en día hay bastantes pacientes de diferentes distritos, y por lo tanto hemos tenido sueños con los trabajadores yo he invocado a mis autoridades, a mis comuneros, y ellos han tomado la decisión, tenemos ya un terreno ya listo para construir, tenemos dos hectáreas de terreno.

Nosotros hemos tenido mucha experiencia, hemos tenido también tristeza, pena por haber perdido las vidas en el traslado, porque nuestro traslado de pacientes anteriormente era con bote, teníamos que llevar hasta San Francisco, de San Francisco hasta Huamanga. Hoy en día de todas maneras tenemos ya tres horas de viaje en la ambulancia, como también los recién nacidos nacen en la ambulancia durante el viaje.

Somos en cantidad más de 19 000 habitantes en la zona de los diferentes distritos y es el único centro de salud desde el punto de referencia regional en esa zona, y estamos muy agotados por ello Por ello debo decirles a nuestras autoridades en especial a la congresista Margot Palacios el apoyo que nos está brindando, y esperamos llegar a cumplir nuestro sueño del sector Salud.

Esa sería mi participación, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor dirigente.

¿Alguna otra intervención?

Adelante por favor.

La señora .— (Se expresa en idioma quechua).

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.—

Muchísimas gracias a la participación de la dirigente del Vraem.

Vamos a permitir la traducción de la dirigente, adelante, por favor.

El INTÉRPRETE.— La señora es dirigente de una de las etnias que es machiguenga, que vive en la zona, se ha presentado ella. De igual manera, ellos sienten, dice, la atención muy lejana para el hospital, para intervenciones quirúrgicas, para otros tratamientos hospitalizados no hay la zona, y por eso pedimos hospital en la zona, nos dice la señora.

Es la comunidad de Chontabamba del distrito de Unión Progreso que estamos pidiendo para el hospital de apoyo de San Martín de categoría II-1.

El señor PRESIDENTE.— ¿Otra participación?

No habiendo más participantes vamos a proceder a la votación correspondiente.

Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Picón Quedo, Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros, José Alberto.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— A favor, Cruz Mamani.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, María Jessica (); congresista Huamán Coronado, Raúl. Señor presidente, a través del chat, a favor, la congresista Córdova Lobatón, María Jessica.

Congresista Infantes Castañeda, Mery Diana (); congresista Juárez Calle, Heidy. A través del chat, a favor, la congresista Juárez Calle.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, a través del chat, a favor, la congresista Infantes Castañeda, Mery.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo. A través del chat, a favor, la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Congresista López Morales, Jeny. A través del chat, a favor, la congresista López Morales.

Congresista Portero López, Hilda. A través del chat, a favor. **4)**

Congresista Portalatino Ávalos.

A través del chat, a favor, la congresista Portalatino Ávalos.

Congresista Robles Araujo Silvana.

A través del chat, a favor, la Congresista Silvana Robles.

Congresista Varas Meléndez Elías (), congresista Varas Meléndez Elías; congresista Sánchez Palomino Roberto (), congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Tacuri Valdivia Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zegarra Saboya Ana Sadith.

A través del chat, a favor, la Congresista Zegarra Saboya Sadith.

Congresista Santisteban Suclupe (), Congresista Santisteban Suclupe () .

Señor presidente, el Proyecto de Ley 09406 ha sido aprobado por unanimidad con 14 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, queremos [...?] presente proyecto de ley que declara de interés y prioridad nacional la construcción del hospital de apoyo San Martín (categoría ii-1) del sur del Vraem, en el distrito de Unión Progreso de la provincia La Mar, en la región Ayacucho.

Efectivamente, creo que es una importante propuesta que es la aspiración, la esperanza de todos los hermanos del sur de la región Ayacucho en la zona del Vraem, y lo que es importante necesariamente comunicar es que nos comprometemos públicamente como Comisión de Salud y Población para que el proyecto de ley que hoy día estamos aprobando se concrete a través del [...?].

Elaboremos el expediente técnico; esto lo vamos a [...?] con los congresistas de Ayacucho [...?], Germán Tacuri y todos quienes van

DOCUMENTO DE TRABAJO

a apoyar la elaboración en el tiempo más corto para su posterior construcción.

Creemos que es una propuesta importante, necesaria y la aspiración de todos nuestros amigos. Como sabemos, nosotros que trabajamos en el sector salud, sabemos que el segundo nivel de atención, no solo en Ayacucho, sino en el nivel nacional, se tiene que fortalecer.

Actualmente, tenemos 186 provincias, de las cuales únicamente el 40, máximo el 50% de [...] de la provincial tiene un establecimiento de categoría 2.1 o 2.2. ¿Qué es un establecimiento de categoría 2.1 o 2.2?

Es un establecimiento que tiene las cuatro especialidades básicas: cirugía, gineco obstetricia, medicina interna y pediatría.

Con estas cuatro especialidades básicas se subsana el 90% de las enfermedades, de las patologías de su ámbito provincial; por eso consideramos importante esta propuesta y tenemos por seguro que vamos a permitir que esta ley declarativa se concrete a través del Pronis, a través del Ministerio de Salud, y para que se construya en el más pronto tiempo posible el hospital que ustedes desean, que ustedes añoran.

Y ténganlo por seguro que esta es una tarea que estamos asumiendo como Comisión de Salud y Población del Congreso de la República.

[...] la congresista Margot Palacios, también hace el uso de la palabra.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Gracias, señor presidente de la Comisión de Salud y Población, que [...].

Esta iniciativa legislativa nace de la demanda de la población.

Como congresista de la República y representante recogí esa demanda y hoy creo que estamos agradecidos porque se ha votado de manera amplia los 14 votos a favor, de manera unánime, en este caso la ley de mi autoría 9406 que declara de interés y prioridad nacional la construcción del hospital de apoyo San Martín (categoría 2-1) del sur del Vraem, en el distrito de Unión Progreso de la provincia La Mar, en la región Ayacucho.

Señor presidente, la construcción del hospital categoría 2.1 tendrá un impacto importante en el sistema de salud en nuestra región Ayacucho. Mejorando [...] y el acceso a servicios básicos de calidad para la población del Vraem que será beneficiada en aproximadamente 20 000 habitantes, según los datos que también se ha recogido del propio ente rector, que es el Ministerio de Salud.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y también, usted ha asumido un compromiso desde la comisión, se van a hacer las coordinaciones, también el propio Ministerio de Salud y Pronis para que esto se pueda concretar.

Si bien es cierto que siempre se necesita un instrumento legal y una ley permite que puedan hacerse las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras entidades que tienen que ver con el tema de salud.

Muchas gracias.

Y también ahí está la población agradecida [...?], usted ha escuchado ocho horas de viaje hasta llegar aquí a la ciudad de Huamanga para poder escuchar que su ley, que ellos han entregado a mí para presentarla, hoy día ha sido aprobada de manera unánime.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Alguna participación de algún congresista.

Vamos a permitir la participación del congresista Germán Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Reiterar también el agradecimiento a los colegas congresistas de la comisión quienes han tenido a bien votar de manera unánime por este proyecto de ley.

Y también felicitar y agradecer el compromiso de nuestro presidente con la Comisión de Salud para hacer las gestiones correspondientes y hacer realidad este añorado sueño.

Felicitar también a la congresista proponente del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a los congresistas.

Estimados participantes de esta importante reunión de trabajo. Vamos a permitir el siguiente punto.

El debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 9698/2024, 6461/2023, ley que modifica la Ley 30021, ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes.

Señor secretario técnico, dé lectura al predictamen correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población el siguiente proyecto de ley, Proyecto de Ley 6461/2023, a iniciativa del congresista Alex Randu Flores Ramírez.

Proyecto de ley 9698/2024, a iniciativa de la congresista Janet Milagros Rivas Chacara

El proyecto de Ley 6461/2023 ingresó a la Comisión el 21 de noviembre del 2023, siendo decretada la Comisión de Salud y Población en condición de principal comisión dictaminadora y a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos como segunda comisión dictaminadora.

Proyecto de Ley 9698/2024, ingresó el 5 de diciembre del 2024, siendo decretada la Comisión de Salud y Población en condición de principal comisión dictaminadora y a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos como segunda comisión dictaminadora.

El motivo que expresa el proyecto es la obligación de informar y que se fundamente en el desequilibrio de conocimientos que existe entre las partes contratantes, un desequilibrio que se acentúa en el ámbito del consumo de calidad.

De la información proporcionada, es crucial para que el consentimiento del consumidor sea libre, informado y exento de vicios.

El principio es fundamentalmente para proteger la salud y el bienestar de la niñez, especialmente cuando se trata de sustancias que podrían tener efectos adversos en su desarrollo y su salud a largo plazo. Este principio se aplica en situaciones de incertidumbre científica sobre los posibles riesgos de ciertos productos o actividades.

Es particularmente relevante en el caso de las tartrazinas, un colorante artificial ampliamente utilizado en alimentos y bebidas dirigidos a la población infantil.

En el contexto de estos riesgos potenciales, el principio que justifica la implementación de medidas preventivas es proteger a los niños.

Las siguientes acciones son esenciales para aplicar este principio. El etiquetado claro y transparente, la regulación y control, la investigación continua, que se debe fomentar la investigación continua sobre los efectos a la salud infantil y los nuevos hallazgos científicos que deben ser considerados para actualizar las regulaciones y recomendaciones sobre su uso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estas medidas son cruciales para proteger a los niños de los posibles efectos adversos dada la incertidumbre científica y los riesgos potenciales asociados en este colorante.

Es esencial adoptar medidas preventivas que garanticen la seguridad y el bienestar de los niños.

La salud infantil debe ser una prioridad y el principio ofrece un marco sólido para tomar decisiones informadas y responsables en este ámbito.

Dentro de las opiniones recepcionadas, de parte del Ministerio de Salud concluye la viabilidad del presente proyecto con observaciones. La Defensoría del Pueblo concluye la viabilidad del presente proyecto. La Sociedad Nacional de Industrias, con observaciones.

Dentro de los argumentos que sustenta la propuesta está el de que tener una alimentación saludable o sana significa consumir alimentos que proporcionen los nutrientes necesarios para mantener una buena salud y prevenir enfermedades. En ese sentido, algunos de los principios y características claves de una alimentación saludable.

Dentro de los principios de una alimentación saludable tenemos la variedad de consumir alimentos para asegurarse y obtener todos los nutrientes necesarios.

Equilibrio: mantener un equilibrio entre los diferentes grupos de alimentos para evitar excesos o deficiencias.

Moderación: consumir alimentos en moderación evitando excesos de azúcares, grasas y sal.

Calidad: elegir alimentos frescos, integrales, mínimamente procesados.

Dentro de las características de una alimentación saludable, tenemos alta en frutas y verduras, alta en granos integrales, alta en proteínas magras, baja en azúcares añadidos, baja en grasas saturadas y suficiente en hidratación.

Los beneficios de una alimentación saludable son mejorar la salud general, aumentar la energía, mejorar la salud mental y aumentar la longevidad.

En resumen, una alimentación saludable es fundamental para mantener una buena salud y prevenir enfermedades.

Es importante seguir el principio y las características de una alimentación saludable para disfrutar de los beneficios que ofrece.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La implementación de la presente iniciativa legislativa no genera gasto adicional al tesoro público. Al contrario, la propuesta legislativa tiene como propósito prevenir y reducir los problemas vinculados a la diabetes, sobrepeso y obesidad, fomentando en los niños y adolescentes hábitos alimenticios saludables, evitando a mediano y largo plazo enfermedades no transmisibles, lo que se verá reflejado en la población.

Y evitará el aumento de los gastos en recursos asistenciales destinados a hospitalización, a la recuperación y en el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, pues afecta el bienestar individual, familiar y de la comunidad.

En consecuencia, es una amenaza al desarrollo social y económico que pretendemos como país.

Por respuesta a la Comisión de Salud y Población, de conformidad con lo establecido del inciso B del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en los proyectos de ley 9698/2024, 6461/2023, con el texto sustitutorio siguiente: ley que modifica la Ley 30021, ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes a fin de cuidar la nutrición infantil.

Artículo 1. Modificación de los artículos 8 y 10 de la ley 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niñas, niños y adolescentes.

Se modifica el literal A del artículo 8 y el artículo 10 de la ley 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños y Niñas y Adolescentes, en los siguientes términos:

Artículo 8. Publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas. La publicidad que está dirigida a niñas y niños y adolescentes menores de 16 años y que se difunda por cualquier soporte o medio de comunicación social debe estar acorde a las políticas de promoción de la salud, **(5)** no debiendo incentivar el consumo inmoderado de alimentos y bebidas no alcohólicas con grasa, alto contenido de azúcar, sodio, grasas saturadas, conforme a lo establecido en la presente ley.

Artículo 10. Dentro de la Disposición Complementaria Final Única, la adecuación del Reglamento. El Poder Ejecutivo en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, adecua el reglamento de la Ley 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños y Niñas y Adolescentes aprobado por el Decreto Supremo 17-2017, a las modificaciones dispuestas a esta ley.

Desde cuenta, plataforma de sesiones virtuales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ayacucho 24 de abril de 2025.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este proyecto de ley algún congresista desea intervenir?

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— La palabra, presidente

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alex Flores, tiene uso de la palabra.

Adelante, por favor.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente, saludarle a usted, igualmente a los colegas que están acompañándolo de manera presente, al colega Germán Tacuri, a la colega Margot Palacios y a todos los colegas que están de manera virtual, que son miembros de la Comisión de Salud.

En primer lugar, presidente, para felicitarle por haber dispuesto que se lleve esta quinta audiencia pública descentralizada en Ayacucho, y también esta sesión extraordinaria de la Comisión de Salud.

Realmente, presidente, felicitar por este gesto descentralista que tiene y es muy necesario que en nuestra región de Ayacucho se pueda llevar a esta sesión y también la audiencia que, sin duda, va a ser importante porque Ayacucho es una región que lamentablemente tiene serios problemas con el tema de salud y qué bueno que desde su presidencia se haya dispuesto para esta quinta audiencia descentralizada.

Reiterarle mis felicitaciones, presidente, y el agradecimiento por haber dispuesto que se lleve en Huamanga, la capital de la región, y pedirle las disculpas por no estar presente porque me encuentro en la semana de representación. Y hago llegar un saludo a todos los colegas presentes a través de este medio, desde Coracora, aquí en Parinacochas, en el sur de Ayacucho, donde también venimos cumpliendo la semana de representación.

Presidente, agradecerle por haber agendado este proyecto de ley que sin duda es importante y va a fortalecer para que nuestra población, sobre todo nuestra niñez, pueda tener una alimentación sana y saludable y de esa manera garantizar, pues, la seguridad alimentaria.

De manera breve, presidente, lo que estamos haciendo nosotros es pedir que en la Ley de los Octógonos que menciona, los componentes que tienen los productos que se expenden pueda ser para todos por igual, porque lamentablemente hay un criterio en el cual cuando se trata de los productos que tienen presentación

DOCUMENTO DE TRABAJO

pequeña no están obligados a mostrar los octógonos y a mostrar qué contienen estos productos.

Entonces, por lo tanto, la propuesta, presidente, va en el sentido en que la publicidad que se consignent los productos de alimentos y bebidas no alcohólicas con grasas trans y alto contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas, no exista excepción alguna por razón del tamaño del área frontal o principal de la etiqueta, incluido los que tengan un área menor de 50 centímetros cuadrados.

Esta propuesta, presidente, que recoge muy bien el texto sustitutorio, corrige el exceso e ilegalidad del artículo 5.2 del Decreto Supremo 012-2018, Salud, del manual de advertencias publicitarias en el marco establecido en la Ley 30021, en el sentido de que dicho artículo, presidente, consigna una excepción en el etiquetado de los octógonos en aquellos productos que tengan una etiqueta con área menor a 50 centímetros cuadrados, obligando a colocar dichos octógonos sólo en empaques mayor a los productos exceptuados, con lo cual dicho decreto ha ido más allá de la norma y ha puesto una excepción que la Ley 30021 no contiene.

La iniciativa legislativa, presidente, tiene su fundamento en la necesidad de que los padres de familia puedan identificar fácilmente los productos que son dañinos si son consumidos en exceso, lo cual es compatible con lo sostenido por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud en el sentido de que los países son parte de ellas y coloquen un sello donde aquellos productos chatarra muestren su contenido alto en calorías y bajo nivel nutricional dado que el sobrepeso y obesidad se incrementan año tras año como consecuencia de la ingesta de alimentos procesados, los cuales tienen un alto contenido energético con bajo valor nutricional.

Igualmente, presidente, trayendo este tema consigo enfermedades como diabetes, presión alta, hipertensión, exceso de peso y sobrepeso, más aún cuando según la información proporcionada por el MINSA hasta el año 2020 a través del acceso a la información pública, un total de ciento treinta y cinco mil setecientos veintidós niños a nivel nacional de cero a 17 años sufren de sobrepeso y obesidad.

Presidente, reiterándole el agradecimiento por haber dispuesto se pueda debatir e igualmente invitar a todos los colegas miembros de la Comisión de Salud a votar a favor porque se trata de un tema que tiene que ver con la salud de garantizarle a la niñez y también a todo el público en general de que estos productos que se consumen, que expenden, contengan esta información vital necesaria para que se pueda tomar decisiones y de esta manera, pues, hacer frente a graves enfermedades que padece actualmente nuestro país y nuestra sociedad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, hacer la invitación simplemente a los colegas y reiterarle una vez más mi agradecimiento.

Muchas gracias.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

El congresista Ernesto Bustamante.

Adelante, por favor.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—Gracias, presidente.

Se me escucha, ¿no es cierto?

Por favor, pregunto.

El señor PRESIDENTE.— Si se te escucha.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—Ah, ya.

Muchas gracias, presidente.

Lo que pasa es que estoy fuera del área y hay problemas de comunicación.

Mire, presidente, yo pienso que la promoción de la alimentación saludable en niños y adolescentes es importantísimo, es prioritario. Pero este dictamen no está contribuyendo a mejorar la promoción de la alimentación saludable para niños y adolescentes; lo que está contribuyendo es que sea más difícil el que se pueda otorgar precisamente ese tipo de informaciones a los padres de familia y a los propios niños.

A mí no me parece que este proyecto de ley deba, estos proyectos de ley que inician este dictamen deban aprobarse de una manera tan *express*, sin que haya habido una mesa de trabajo que invite a todos los participantes, o sea, a todos los *stakeholders*, a expresar opiniones y a debatir.

Por ejemplo, el tema del etiquetado en las áreas menores a 50 centímetros cuadrados. Desde el punto de vista coloquial uno entiende, pues, oye, pon etiquetado en todo, hasta un caramelo que tiene un centímetro cuadrado de área. Pero eso pues no es práctico, sucede que no se requiere una ley para delimitar un espacio menor al que se tiene actualmente. Esto se hace a través del Manual de Advertencias Publicitarias, por ejemplo, el que se aprobó con el Decreto Supremo 012 de 2018. Y si no se hizo, es por falta de sustento técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Mal haríamos nosotros mediante una ley atrevernos a ir por encima de lo que es un sustento técnico y terminar realmente generando una etiqueta que no va a permitir ni siquiera leer de qué se trata lo que se está ofreciendo al niño o al adulto. Y esto es virtud de normas del Códex Alimentarios, el Códex Alimentarios dice que todo debe indicarse con caracteres claros, visibles, indelebles, fáciles de leer.

Si vamos a meter octógonos en áreas pequeñas, realmente vamos a incumplir esto. Y el problema es que son complicaciones en el etiquetado, tanto para productos nacionales como importados. Esto restringe el comercio, limita la visibilidad de información que es relevante para el consumidor.

En un contexto del aumento de aranceles por parte de Estados Unidos, la guerra comercial global, el Perú está orientado a eliminar sobre regulaciones y generar competitividad para la industria; este predictamen contraviene dicho objetivo.

Así que yo pediría, presidente, que este sea uno de los argumentos para que nosotros podamos... pedir un cuarto intermedio a la mesa, señor presidente, para que gentilmente se pueda promover una mesa de trabajo e invite a personas que están interesadas, a personas relevantes en el tema, *stakeholders*, a discutir y debatir el tema técnicamente.

Otro segundo argumento, y con esto termino, presidente, es por ejemplo el uso de adhesivos. En la Ley 31919 el Congreso aprobó el uso de adhesivos de difícil remoción de manera permanente para alimentos importados y productos elaborados. En caso de una nueva prohibición mediante la eliminación de esta posibilidad, se pone en riesgo la estabilidad económica de los importadores, de las pequeñas y medianas empresas y de sus trabajadores por el impacto en las bodegas que comercializan sus productos.

Esto requiere mucho debate, presidente, yo estoy preparado para participar de manera proactiva en el debate en beneficio de la alimentación saludable para los niños y los adolescentes. Obviamente yo estoy a favor de eso, pero tiene que ser técnicamente viable.

Pido amablemente a la mesa a través suyo, presidente, su prerrogativa, el generar un cuarto intermedio para que con una mesa técnica podamos resolver estas diferencias que harían viable o no una ley, una modificación a una ley que es tan importante para lo que es la alimentación de nuestros niños y adolescentes.

Pido, entonces, un cuarto intermedio, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, doy el uso de la palabra al congresista Germán Tacuri Valdivia.

Adelante, por favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidente, en el proyecto de ley hay contenidos importantes que recabar, pero también cuando se saca un punto de un análisis profundo, técnico, un análisis en que los especialistas pudieran dar su punto de vista también es mucho más fructífero, es mucho más realista.

Por lo tanto, señor presidente, solicito una cuestión previa para que pase a mayor estudio. Lo demás, los mecanismos ya la comisión tendrá que pronunciar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

¿Otra intervención?

El señor.— Tengo una, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, vamos a proceder a la votación de la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, se va a votar para cuestión previa como indica el congresista Tacuri, para mejor estudio y realizar mesas de trabajo.

Congresista Picón Quedo Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Picón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Cruz Mamani Flavio (); congresista Cruz Mamani Flavio (); congresista Córdova Lobatón María Jessica.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se le considera su voto a favor, señor congresista Cruz Mamani, estamos votando la cuestión previa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Huamán Coronado Raúl (); congresista Infantes Castañeda Mery (); congresista Infantes Castañeda Mery (); congresista Juárez Calle Heidy (); congresista Juárez Calle Heidy (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista López Morales Jeny () .

Señor presidente, a través del chat a favor de la cuestión previa la congresista Juárez Calle Heidy. **(6)**

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, a través del chat, a favor la congresista, Jáuregui Martínez de Aguayo.

Congresista López Morales Jeny, a través del chat, en contra.

Congresista Portalatino Ávalos Roxana(); a través del chat, a favor la congresista... Presidente, a través del chat, a favor de la cuestión previa la congresista, Mery Infantes.

La congresista Portalatino Ávalos Kelly Roxana, a través del chat, a favor.

Congresista Portero López Hilda (); presidente a través del chat, ha cambiado su voto la congresista López Morales, a favor de la cuestión previa.

Congresista Portero López Hilda (); congresista Robles Araujo Silvana, a través del chat, en contra la congresista, Silvana Robles.

A través del chat, a favor, la congresista Portero López Hilda.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zegarra Saboya Ana Zadith, a través del chat, a favor.

Señor presidente, lo solicitaba por el congresista Germán Tacuri para que pase a cuestión previa el Proyecto de Ley 9698, Proyecto de Ley 6461 ha sido aprobado por mayoría, con 13 votos a favor, en contra 1, cero abstenciones.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Aprobada la cuestión previa, de Germán Tacuri, para mayor estudio respecto al proyecto de ley.

El Proyecto de Ley 3026 no han superado las objeciones el número de votos, a favor no hubo acuerdo, por tanto el proyecto de ley

DOCUMENTO DE TRABAJO

se guardará y se volverá a votar en la próxima sesión de la comisión de Salud y Población.

Habiendo agotado los proyectos de ley [...] negativo, vamos a dar por terminada esta importante sesión ordinaria de la comisión de Salud y Población.

Hasta este punto de la sesión, pido dispensa de trámite de aprobación del Acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

No habiendo oposición, se da por aprobado.

Siendo las 10 horas 32 minutos, se da por levantada la sesión correspondiente.

—A las 10:32 h, se levanta la sesión.